



Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2020

CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Nos dirigimos a ustedes en el marco del Acuerdo por el que se emite la Convocatoria pública y se establece el procedimiento para la selección de Comisionadas o Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, actualizada en días previos, y hacemos referencia al caso particular de la licenciada Tania de la Paz Pérez Farca, quien se postula para participar en este proceso de selección.

La aspirante es especialista en transparencia,, acceso a la información, control y fiscalización del gasto público. Como el currículum que presenta el aspirante señala, su trayectoria la ha llevado a cumplir importantes tareas en áreas afines en distintos órganos como el IFAI y como Subsecretaria de la Función Pública Federal. Es de destacar también su trayectoria en el sector privado.

En su curriculum vitae presenta información y detalles sobre su trayectoria profesional, así como los años que se ha desempeñado en cada una de las posiciones que ha ocupado. Además de su conocimiento en la materia, encontramos que la aspirante cuenta con la trayectoria y experiencia profesional necesaria para la posición a que se postula.

Cordialmente,



Presidenta del Consejo Rector
Transparencia Mexicana

Director Ejecutivo
Transparencia Mexicana

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

SENADORAS Y SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

P R E S E N T E.

Con relación a la “CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE COMISIONADAS O COMISIONADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”, tengo el agrado de proponer ante ustedes en representación y en mi carácter de Presidente de Comisión de la Concamin, a la Maestra Tania de la Paz Pérez Farca.

La maestra fue una alumna de la máxima casa de estudios, obteniendo de forma destacada la Licenciatura en Derecho y Especialidad en Derecho Constitucional con Mención Honorífica. También cuenta con Maestría en Derecho. Tania de la Paz cuenta con el libro denominado : Las Coaliciones de Gobierno. Una necesidad mexicana.

A pesar de su juventud, tiene una extraordinaria experiencia en el sector público y también en el privado, especializándose en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos, contratación pública y responsabilidades de los servidores públicos, por lo que estamos seguros que, Tania de la Paz, cuenta con las credenciales para aportar al INAI todo su conocimiento y entusiasmo, que es algo que siempre le ha caracterizado.

En su desarrollo y desenvolvimiento personal ha mostrado siempre un comportamiento ético y con integridad basado en los más altos principios y valores que atesora nuestra sociedad y, sobre todo, con una entrañable congruencia entre el quehacer público y el cumplimiento de la ley.

Por lo tanto, atendiendo a lo ya expuesto, agradezco de antemano su consideración a la postulación de la Maestra Tania de la Paz Pérez Farca, para ser electa como Comisionada del INAI.

Atentamente





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
FDER/DEC/413/IX/2020

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

**SENADORAS Y SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTES**

En el marco de la Convocatoria para la elección de Comisionadas o Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), me dirijo a Ustedes para respaldar la postulación de la Mtra. Tania De La Paz Pérez Farca en el proceso de selección referido, al considerarla una candidata idónea.

En el aspecto académico, la Mtra. Tania De La Paz Pérez Farca, es una destacada exalumna de nuestra máxima casa de estudios, quien siempre se desempeñó con los más altos estándares, obteniendo su título de Licenciatura en Derecho y Especialidad en Derecho Constitucional con Mención Honorífica; así como su Maestría en Derecho con Alto Desempeño Académico. Es autora del libro: *Las Coaliciones de Gobierno. Una necesidad mexicana*, en el que retrata y hace patente el contar con acuerdos políticos, que no solo beneficien a los participantes, sino a los ciudadanos y generen un adecuado ejercicio de gobierno.

La Mtra. De La Paz Pérez, se ha destacado en el servicio público implementando regulaciones y políticas en el ámbito de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Soy testigo de su alto compromiso y su sensibilidad en el desempeño de los cargos públicos, así como su notoria capacidad de dialogo, generación de acuerdos, independencia de criterio, trabajo en equipo y obtención de resultados.

El INAI sin perder su esencia y autonomía, necesita una nueva visión con énfasis en la ciudadanía y desarrollo de los derechos sobre los cuales es garante; la renovación del Instituto es apremiante y la Mtra. De La Paz Pérez puede aportar capacidad y experiencia para que los derechos de acceso a la información y protección de datos personales se inserten en el tejido social, en beneficio de los sectores más vulnerables. Celebro que el Senado de la República tenga la oportunidad de valorar a las personas con los mejores perfiles, académicos, profesionales y éticos para integrarse al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y hago votos por la designación de la Mtra. De La Paz Pérez, quien estoy cierto de que realizará una destacada labor.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 17 de septiembre de 2020



Facultad de Derecho



Se señala como dirección la de Avenida Universidad 2219 Primer Piso Colonia Copilco Código Postal 04510 Alcaldía Coyoacán de la Ciudad de México; como teléfono de contacto se señala el 0445539129220 siendo éste un teléfono celular, el suscrito proporciona el correo electrónico de contacto para efectos de cualquier comentario o aclaración dguerrero@derecho.unam.mx

Tania De La Paz Pérez Farca

Ciudad de México a 21 de septiembre de 2020.

SENADORAS Y SENADORES DEL H. CONGRESO DE
LA UNIÓN
PRESENTES

Con base en la Convocatoria pública acordada por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, como ciudadano interesado en el proceso de nombramiento de comisionadas y comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por este medio, respetuosamente, me permito postular a la Mtra. Tania De La Paz Pérez Farca para ocupar el cargo correspondiente.

La tesitura actual de la democracia de México no es concebible sin la transparencia de las acciones de gobierno, la correspondiente rendición de cuentas y el más amplio acceso a la información con el debido respeto a los datos personales. La legislación que ahora sustenta estos derechos y obligaciones a partir del fundamento constitucional, son el resultado de más de cuatro lustros de esfuerzos institucionales y de participación ciudadana. El perfeccionamiento de los instrumentos legales, prácticas y políticas de gobierno garantizados por las atribuciones del INAI, requieren del perfeccionamiento continuo de toda obra humana. Corresponde a las nuevas generaciones de legisladores y especialistas proseguir con lealtad institucional, responsabilidad cívica y patriotismo, avanzar en este proceso continuo y ascendente que fortalece nuestra democracia. Se trata de la necesaria participación de mujeres y hombres ya experimentados, con formación y




Tania De La Paz Pérez Farca

trayectoria irreprochable, no para aprender la tarea por hacer, sino para ejercer el conocimiento adquirido, paso a paso, y el buen juicio sustentado en la previa exposición a estos asuntos de la más alta importancia para la vida nacional. Por ello, es precisa la disposición y la energía que demandan, no el azar, sino la complejidad de la gobernanza contemporánea.

Medio siglo de ejercicio profesional jurídico y en la administración pública, así como la participación en los atisbos de la legislación de transparencia como Director del Archivo General de la Nación, amén de la consecuente actividad académica, me ha permitido conocer el desarrollo de varios de los actores de esta gesta legislativa y, con toda responsabilidad, también formarme un juicio de su trayectoria. Es por ello que encuentro los atributos requeridos en la Mtra. Tania De la Paz Pérez Farca, lo que bien puede confirmarse en su amplia hoja de vida de la que en gran parte he sido testigo.

Como puede verse, la Mtra. Tania De La Paz Pérez Farca tuvo recientemente importantes atribuciones como Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas en la Secretaría de la Función Pública. Desde ese encargo, fue evidente la delicadeza de las funciones conferidas y difundido su meritorio cumplimiento. A mayor abundamiento, para llegar a este proceso, ha trabajado con antelación en diversos ámbitos públicos y privados, nacionales e internacionales, todos perfilados como tareas demandantes y relacionadas de manera total o consecuente, con los temas que comprenden el nombramiento objeto de esta convocatoria. Sin afán de reiterar lo descrito puntualmente en sus antecedentes



Tania De la Paz Pérez Farca

profesionales, debe notarse que la Mtra. De la Paz Pérez Farca ha colaborado previamente desde distintos niveles y en forma ascendente en el anterior IFAI, antecedente directo del actual INAI. Empero, vale resaltar, a mi juicio, sus esfuerzos por integrar el primer repositorio de criterios jurisprudenciales en materia de acceso a la información, su participación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y la instrumentación de proyectos realizados por el Grupo de Jurisprudencia de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA), que conjunta un esfuerzo supranacional de los gobiernos de América Latina a favor de la transparencia y el acceso a la información pública. Finalmente, pero no por ello menos relevante, puede confirmarse que la jurista en cuestión ha consolidado una formación académica la cual, en particular, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Sistema Nacional de Investigadores de México, han reconocido.

En consecuencia, me es muy grato en los términos de la convocatoria expedida, reiterar esta propuesta con base en los méritos de la Mtra. Tania De la Paz Pérez Farca, mexicana comprometida con nuestro país, para el nombramiento de comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Hago propicia la ocasión para expresar a los miembros de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y a las senadoras y senadores, la expresión mí más distinguida consideración y respeto.

